

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 14 de Septiembre de 1944

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcaide: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministrarán artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención:

5566

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta**REQUISITORIA**

Mohamed Ben Mohamed Targuisti, hijo de Mohamed y Aixa, de 21 años, soltero, natural de Tarquist, vecino de Ceuta, domiciliado últimamente en el Mercado, procesado en sumario 87 de 1943 por robo, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días para ser constituido en prisión y cumplir dos penas de dos meses y un día de arresto mayor y cuarenta días por insolvencia de las dos multas de doscientas cincuenta pesetas cada una, sentencia de 3 de mayo de 1944 firme el primero de junio siguiente.

Ceuta 12 de septiembre de 1944.

El Secretario,
José Rodríguez

5567

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta**EDICTO**

Ferrer Rumani Luis, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como denunciado sumario número 149 de 1944 por estafa, bajo apercibimientos legales.

Ceuta a 11 de septiembre de 1944.

El Secretario
José Rodríguez

5565

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José María Trujillo y Espinosa, Juez Municipal Letrado de esta Ciudad e interino de éste de 1.^a Instancia de Ceuta.

Por el presente se sacan a pública subasta, por 1.^a vez y término de 8 días, los siguientes bienes muebles: 10 mesas hierro con tapa piedra, tasadas en 500 pesetas; 44 sillas madera, en 528; una cafetera de níquel Exprés 15 L/. en 3.000; una estantería 4×4 metros, con cristales, en 700; mostrador madera, tapa zinc, en 600; un baño maria níquel en 150; 2 abocadoras níquel, en 100; 1 lechera níquel en 75; 12 botellas vino Málaga en 120; 15 íd. anís en 180; 41 media íd.

vino Larriba y Maruja en 287; 12 tazas para café en 60; y una radio gramola muy usada en 1.005; que en total suman 7.305; para cuyo remate se fija el día 25 de los corrientes a las doce en este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que deberán depositar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento legal el 10 % al menos del valor de tasación con las demás prevenciones de los artículos 1.498 y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil; acordado en providencia de esta fecha en el juicio ejecutivo instado por don José María Borrás contra Luis Vélez Roldán, en cobro de 9.783 pesetas 80 céntimos intereses y costas.

Ceuta a 13 de Septiembre de 1944.

E/
José María Trujillo

Ante mí: El Secretario,

José Rodríguez